San Francisco, Cundinamarca 05 de febrero de 2025

Estimado Director:
**OSCAR MAURICIO TOVAR CHAVARRO**
CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE VILLETA

Asunto: **CARTA DE INTENCIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO.**

Señor Director,

Reciba un cordial saludo de la administración municipal "Dejando huella por San Francisco 2024 - 2027, en cabeza del suscrito Alcalde **Jorge Infante B.**

La presente comunicación tiene como finalidad manifestar nuestro consentimiento expreso de suscribir un convenio inter administrativo en lo que resta de la actual vigencia, el cual tendría como propósito "*AUNAR ESFUERZOS QUE PERMITAN GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO PARA LA CARCEL Y PENITENCIERIA DE MEDIA SEGURIDAD DE VILLETA, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 17, 19 Y 87 DE LA LEY 65 DE 1993*", que dicho sea de paso, sirva como establecimiento carcelario a las personas que son detenidas en el municipio y que por las condiciones de nuestra Estación de Policía, se hace prácticamente imposible su alojamiento en condiciones de seguridad.

El Municipio una vez termine cierre financiero que esperamos sea a más tardar la próxima semana, certificará la disponibilidad de una suma de TREINTA MILLONES DE PESOS (**$30.000.000,00**), para celebrar el referido convenio, el cual se especificará de acuerdo con las condiciones que establezcan en su oportunidad.

Atentamente,

ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN FRANCISCO

**JORGE ENRIQUE INFANTE BERMUDEZ**
Alcalde Municipal

**CARLOS HERNAN ROCHA ALVARADO**
Secretario General y de Gobierno